

En la casa Curatorial del pueblo de Co-
lombres a diez y ocho de Febrero de mil no
cientos ochenta y uno ante el Sr. Alcalde Presi-
dente de este Ayuntamiento y del infrascripto Se-
cretario comparecio D. Juan de Noriega Co-
biella vecino de este pueblo de ~~Colombres~~ y
dijo que deseando embarcar para nuestras po-
siones de Ultramar a su hijo José Noriega
desante de diez y seis años de edad y necesi-
tando acreditar que el ya citado hijo lleva
su licencia paterna y no se halla encausado
Civil ni judicialmente. Suplica al Sr. Presidente
se le provista de certificacion que asi lo acredite
y constando en esta Alcaldia en cierto local
gado por el D. Juan de Noriega Cobiella se estien-
de la presente acta la cual quedara archivada
en esta Secretaria librandonse certificado de la mis-
ma por el Secretario para el uso que este me conve-
niente y lo firma con el Sr. Presidente y
Secretario de que certifico

Juan de Noriega
D. J.